



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

"1983-2023-40 años de democracia en Argentina"

SALTA, 15 de marzo de 2023

Expediente N° 21.054/09.-

RESOLUCIÓN N° 024-2023 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 023-2022-IEM, por la cual otorga licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, al **Prof. Sergio Antonio QUINTANA VILLACORTA**, en el cargo de Auxiliar Docente Interino – 13:30 horas, de la asignatura HISTORIA, turno mañana de este Instituto, a partir del 8 de marzo de 2022 y mientras se desempeñe en un cargo TP4 – 12UH, curso 3er. año, de la misma asignatura, promocionado transitoriamente en el marco de la Resolución CS N° 585/16, y

CONSIDERANDO:

Que se consignó erróneamente el cargo en que se encuentra promocionado transitoriamente el referido profesional

Que, en consecuencia, corresponde subsanar el error material incurrido, dejando aclarado que corresponde a un cargo de Prof. TP3 -18 UH de la asignatura HISTORIA.

Por ello y, en uso de sus atribuciones,

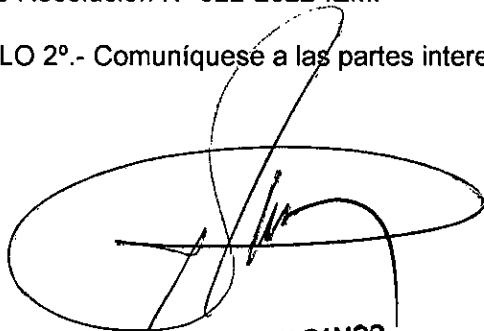
EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

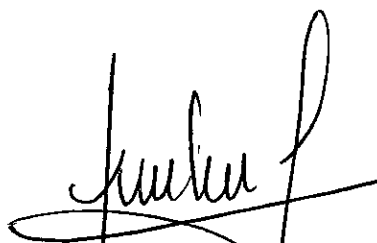
"DR. ARTURO OÑATIVIA"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 1º de la Resolución N° 023-2022-IEM, en el sentido de dejar aclarado que la licencia goce de haberes (por cargo de mayor jerarquía) del **Prof. Sergio Antonio QUINTANA VILLACORTA**, se acuerda mientras se desempeñe en el cargo de Profesor TP3-18 UH de la asignatura HISTORIA, en el que fue promocionado mediante Resolución N° 022-2022-IEM.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a las partes interesadas. Cumplido, archívese.


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I.E.M. - SALTA


Prof. Julio César PÁEZ
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
URSA. - SALTA